



GOBIERNO DE

CHILE

060/16343

SERVIIU REGION DE VALPARAISO

DEPTO. JURIDICO DEPARTAMENTO JURIDICO



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N°

3508

09 DIC. 2010

VALPARAISO,

VISTOS :

a) Lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Ley N° 2.186 de 1978, que permite ordenar el estudio de inmuebles afectos a futuras expropiaciones.

b) El interés del Servicio de efectuar estudio de prefactibilidad económica de conexión vial Rodellillo-Placeres, comuna de Valparaíso, para lo cual resulta imprescindible someter a estudio técnico los inmuebles que más adelante se indica.

d) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.186 de 1978; Decreto Ley N° 1.305; Decreto Supremo N° 355 (V. y U.) de 1.976; y Decreto Supremo N° 581 (V. y U.) de 8 de Septiembre de 2010, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1°.- Ordénase el estudio, previo a expropiación, de los siguientes inmuebles:

- a) Remanente Hacienda Las 7 Hermanas, rol de avalúo 09313-00001, de presunto dominio de Patricia del Carmen Bustos Cerda, comuna de Valparaíso.
- b) Av. Rodellillo lote 2-A, rol de avalúo 08420-00014, de presunto dominio de Constructora INGAL S. A., comuna de V.
- c) Lote 1 ex lote D 17 de Hacienda Las 7 Hermanas, rol de avalúo 08420-00013, de presunto dominio de Ventolinas S. A., comuna de Valparaíso.
- d) Av. Rodellillo lote 2 B ex lote D1, rol de avalúo 08420-00015, de presunto dominio de Ventolina S. A., comuna de Valparaíso.

2°.- El cumplimiento de esta Resolución no irroga gastos para este Servicio.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



ROBERTO VEAS OLIVARES
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE VALPARAISO



TRANSCRIBIR A:
DIRECCION REGIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
DEPARTAMENTO TECNICO